



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Oficina de Transferencia  
de Resultados de Investigación

Cátedra **ORDESA** de Nutrición Infantil



Universidad  
Zaragoza



UGR  
Universidad  
de Granada



**Resolución definitiva del 29 de julio de 2024 del Director de Transferencia e Innovación de la UGR por la que se CONCEDE el Premio a la mejor Tesis Doctoral en “Nutrición Infantil” de la Cátedra ORDESA. Convocatoria Anual 2023.**

Conforme con lo regulado en la convocatoria del Premio a la mejor Tesis Doctoral en “Nutrición Infantil” de la Cátedra ORDESA, en su edición 2023, publicada el 19 de diciembre de 2023 en la página web de la Cátedra ORDESA ([www.catedraordesa.com](http://www.catedraordesa.com)).

Conforme con lo establecido en punto 3.9 de la convocatoria, *la concesión del premio se llevará a cabo mediante resolución del Director de Transferencia e Innovación en virtud de la delegación de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)*, por lo que resuelve:

**Primero:** Aprobar la lista definitiva de concesión del premio (ANEXO I) y publicarla en la página web de la Cátedra Ordesa: [www.catedraordesa.com](http://www.catedraordesa.com).

**Segundo:** La publicación de la resolución definitiva en la web de la Cátedra Ordesa sustituye la notificación personal a las personas interesadas y surten los mismos efectos.

**Tercero:** Que esta resolución será publicada el 29 de julio de 2024, en la página web de la Cátedra ORDESA ([www.catedraordesa.com](http://www.catedraordesa.com)).

**Cuarto:** Contra la resolución definitiva, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011) y el 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de 12 de abril de 2023, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Granada, 29 de julio de 2024

EL DIRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Por delegación de competencias del rector, resolución de 28 de julio de 2023

(BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Carlos Sampedro Matarín

Gran Vía de Colón, 48, 3ªPlanta, Granada | Tfno. +34 958 24 4337 | [otri@ugr.es](mailto:otri@ugr.es) | <http://otri.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **106321DF055AC86F79B6D088537739FA**

29/07/2024 - 13:25:54  
Pág. 1 de 2

Firma (1): - CARLOS SAMPEDRO MATARÍN  
En calidad de: DIRECTOR UGR



ANEXO I LISTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DEL PREMIO

REFERENCIAS	SOLICITUDES ADMITIDAS	VALORACIÓN	PREMIO
03	LAVERIANO SANTOS, EMILY PILAR	85,30	1ª Premiada
01	ALCAZAR LOPEZ, MIREIA	78,30	2ª Accesit
05	SALAS GONZALEZ, MARIA DOLORES	69,10	3ª
04	OLIVER OLID, ASIER	68,30	4ª
02	FERNANDEZ DE VALDERRAMA RODRIGUEZ, ANA	61,90	5ª

